REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/MARR/CRC/MILD/MLBC/LMP/CPC/igg

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales para la Unidad Dental del CESFAM de Santa Cruz.

Que, los insumos se financiaran con cargo al Convenio GES (Salud Oral Integral niños 6

años) año 2015.

DECRETO

1.- Adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA, Rut: orden de compra Nº 3864-398-CM15, por un monto de \$78.993 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO O FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO NUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)